



CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0239/2016.-
Act. C-071/2016.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Octubre de 2016.-

VISTO, la Actuación de referencia mediante la cual los Consejeros Académicos por el Claustro Estudiantil Facundo GONZALEZ y Miguel Angel MAMANI, de la agrupación Estudiantil VOZ UNIVERSITARIA, elevan proyecto “Régimen de Adscripción a las cátedras para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas”; y

CONSIDERANDO:

Que, es de interés para la Institución la formación de Recursos Humanos orientados a la docencia en los distintos campos disciplinares contenidos en las carreras que se dictan en esta Facultad.

Que, la propuesta implica la apertura institucional y aporta mayores oportunidades a estudiantes con vocación docente en el campo de las Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución CS. N° 072/2008, se recomienda a las Unidades Académicas no realizar designaciones Ad-Honorem en el Claustro Docente, por lo que el proyecto presentado resultad razonablemente adecuado al fin propuesto.

Que, a fs. 7 el señor Secretario Académico informa que es una iniciativa muy valorable y que es viable su aplicación en nuestra institución.

Que, la señora Decana Cra. GRISOLIA comparte la opinión realizada por el señor Secretario Académico.

Que, la señora Secretaria Administrativa informa que los alumnos de la UNJu, están cubiertos con una Póliza de accidentes Personales, contratada con la empresa la CAJA DE SEGUROS S.A. con vigencia hasta el 08/09/2016.

Que, el tema fue analizado conjuntamente en el seno de las Comisiones de Enseñanza e investigación y de Interpretación y Reglamento, las que aconsejan aprobar el Reglamento del Régimen de Adscripción a las cátedras para Alumnos de la Facultad de ciencias Económicas.

Que, el Consejo Académico en sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2016, resolvió aprobar el dictamen de la citada Comisión.

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

RESUELVE:

..//2



CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0239/2016.-
Act. C-071/2016.-

//..2

ARTICULO 1°.- Aprobar en general el Proyecto de Régimen de Adscripción a las cátedras para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas”.

ARTICULO 2°.- Remitir a las Comisiones de Enseñanza e Investigación e Interpretación y Reglamento, para la consideración y posterior dictamen sobre los artículos en particular del reglamento (anexo único de la presente).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica y Administrativa de la Facultad. Notifíquese. Cumplido. **ARCHIVASE.**

Dra. MARIA R. GRISOLIA
DECANA
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS